

Reducción de la renta de viviendas de la Agencia de Vivienda Social

Documentación General:

1. **Fotocopia del DNI**, NIF, de todos los miembros de la unidad familiar y personas empadronadas, salvo que se autorice la consulta conjunta de todos los miembros de la unidad familiar, en cuyo caso no será necesaria la aportación.
2. **Fotocopia del Libro de Familia** del arrendatario y del resto de los miembros de la unidad familiar o personas empadronadas.
3. **Sentencia** y Convenio Regulador en caso de **separación o divorcio**.
4. **Certificado actualizado** comprensivo de la totalidad de las personas **empadronadas** en la vivienda expedido por el Ayuntamiento o Junta Municipal.
5. **Certificación** acreditativa de estar al **corriente de pago** en los gastos de la **comunidad de propietarios**.
6. **Copia autenticada** o fotocopia cotejada por la Administración Tributaria de la **declaración** del Impuesto sobre la **Renta** de las Personas Físicas, de la unidad familiar o de sus miembros, del período impositivo que, una vez vencido el plazo de presentación de la declaración, sea inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud de reducción. No obstante lo anterior, el solicitante podrá aportar la última declaración de dicho impuesto que haya formulado ante la citada Administración, aun no habiendo transcurrido el plazo para su presentación. En el supuesto que no existiera obligación de declarar, se presentará certificación negativa expedida por la Administración Tributaria (Si el ciudadano autoriza la consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria la aportación).
7. **Certificado** de la Dirección General de **Tráfico** (C/ Arturo Soria, 125-1ª planta) de la **titularidad de vehículos** de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. En su caso, deberá aportarse copia del **permiso de circulación** del vehículo y tarjeta de inspección técnica de vehículos.
8. **Informe** oficial del **Servicio de Índices del Registro de la propiedad** (C/Alcalá, 540) de los bienes inmuebles de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. Habrá de aportarse **copia del último recibo** anual del Impuesto de Bienes Inmuebles (**IBI**) de aquellos inmuebles de los que resulten propietarios.
9. **Fotocopia del último recibo** abonado de los **suministros** de la vivienda arrendada (agua, electricidad, gas y teléfono, incluyendo telefonía móvil y telecomunicaciones).

Documentación específica:

Además de la documentación, general, se deberá presentar, según el caso que corresponda, la siguiente documentación:

1. **Perceptores de la Renta Mínima de Inserción (R.M.I)**: Certificado de la Dirección General de Servicios Sociales (C/ O'Donnell, nº 50).
2. **Desempleados**:
 - Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, antes INEM, que haga constar su situación de desempleo y la cantidad percibida por este concepto o por el subsidio de paro.
 - Certificado de vida laboral (altas y bajas en la Seguridad Social), excepto para jubilados.
 - Tarjeta de demanda activa de empleo del SEPE, antes INEM.
3. **Pensionistas**:
 - Pensión contributiva: Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social o de las Clases Pasivas del Estado de todas las pensiones percibidas por el interesado.
 - Pensión no contributiva: Certificado de la Dirección General de Servicios Sociales Generales (C/ O'Donnell, nº 50).
 - Certificado de vida laboral (altas y bajas en la Seguridad Social), excepto para jubilados.

4. Trabajadores por cuenta ajena:

- Certificado de haberes de la empresa del año actual o las dos últimas nóminas.
- Certificado de vida laboral (altas y bajas de la Seguridad Social).

5. Discapacitados: Certificado de Reconocimiento del grado de Discapacidad, original y fotocopia.

6. Otras situaciones:

- Certificado de vida laboral (altas y bajas de la Seguridad Social).
- Declaración jurada de ingresos.
- Certificación negativa de ingresos por pensiones, renta mínima u otras ayudas públicas.